

Actividad 4: Conociendo iniciativas y avances en materia de equidad, diversidad e interculturalidad

Propósito

Se busca que, a partir de un trabajo colaborativo, los estudiantes conozcan y comprendan algunas iniciativas que distintos Estados de Latinoamérica han impulsado para avanzar en materia de equidad, diversidad e interculturalidad en relación con los pueblos indígenas que habitan su territorio. Para ello, revisarán el Convenio 169 de la OIT, reforzarán con otras fuentes y elaborarán una infografía con las principales conclusiones para difundirla a la comunidad.

Objetivos de Aprendizaje

OA 1 Analizar procesos sociales y culturales recientes de Chile y América Latina tales como migraciones, cambios demográficos y urbanización, considerando avances y desafíos comunes en materia de equidad, diversidad e interculturalidad.

OA 4 Analizar, a partir de distintas interpretaciones y perspectivas, el presente de distintos pueblos indígenas de Chile y Latinoamérica, considerando su cultura, los procesos históricos recientes y los avances y desafíos en su relación con los Estados nacionales de la región.

OA b Hacer conexiones entre fenómenos, acontecimientos y/o procesos de la realidad considerando conceptos como multidimensionalidad, multicausalidad y multiescalaridad, temporalidad, y variables y patrones.

OA c Elaborar interpretaciones y argumentos, basados en fuentes variadas y pertinentes, haciendo uso ético de la información.

OA f Elaborar juicios éticos de manera rigurosa y basados en conocimiento disciplinar sobre hitos, fenómenos, procesos, ideas, acciones de personas, entre otros.

Actitudes

Tomar decisiones democráticas, respetando los derechos humanos, la diversidad y la multiculturalidad.

Duración

3 horas pedagógicas

DESARROLLO

Análisis grupal: Latinoamérica indígena en el siglo XXI

Como motivación inicial, analizan el video “Latinoamérica indígena en el siglo XXI”, creado por el Banco Mundial para identificar las principales brechas y avances en equidad, integración e interculturalidad.



Fuente: “Latinoamérica indígena en el siglo XXI”. Banco Mundial:

<https://www.curriculumnacional.cl/link/http://www.bancomundial.org/es/region/lac/brief/indigenous-latin-america-in-the-twenty-first-century-brief-report-page>

Lectura personal acerca del Convenio 169 OIT

Luego leen individualmente el preámbulo del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la OIT. Ese tratado internacional, adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra el 27 de junio de 1989, refleja el consenso de los mandantes tripartitos de la OIT (representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores) sobre los derechos de los pueblos indígenas y tribales dentro de los Estados nacionales en que viven y las responsabilidades de los gobiernos de proteger estos derechos.

Conexiones
interdisciplinarias
Filosofía 4° medio
OA 3

Leen guiados por las siguientes preguntas que luego responderán en sus cuadernos:

- ¿Cuáles son los principales motivos que impulsan la adopción del Convenio 169?
- ¿Cuáles son las principales consideraciones que se expresa sobre los pueblos indígenas?
- ¿Qué aspectos relacionados con integración, equidad e interculturalidad aparecen nombrados en el texto?

Fuente 1:

“Preámbulo

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo:

Convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y congregada en dicha ciudad el 7 junio 1989, en su septuagésima sexta reunión;

Observando las normas internacionales enunciadas en el Convenio y en la Recomendación sobre poblaciones indígenas y tribales, 1957;

Recordando los términos de la Declaración Universal de Derechos Humanos, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y de los numerosos instrumentos internacionales sobre la prevención de la discriminación;

Considerando que la evolución del derecho internacional desde 1957 y los cambios sobrevenidos en la situación de los pueblos indígenas y tribales en todas las regiones del mundo hacen aconsejable adoptar nuevas normas internacionales en la materia, a fin de eliminar la orientación hacia la asimilación de las normas anteriores;

Reconociendo las aspiraciones de esos pueblos a asumir el control de sus propias instituciones y formas de vida y de su desarrollo económico y a mantener y fortalecer sus identidades, lenguas y religiones, dentro del marco de los Estados en que viven;

Observando que en muchas partes del mundo esos pueblos no pueden gozar de los derechos humanos fundamentales en el mismo grado que el resto de la población de los Estados en que viven y que sus leyes, valores, costumbres y perspectivas han sufrido a menudo una erosión;

Recordando la particular contribución de los pueblos indígenas y tribales a la diversidad cultural, a la armonía social y ecológica de la humanidad y a la cooperación y comprensión internacionales;

Observando que las disposiciones que siguen han sido establecidas con la colaboración de las Naciones Unidas, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y de la Organización Mundial de la Salud, así como del Instituto Indigenista Interamericano, a los niveles apropiados y en sus esferas respectivas, y que se tiene el propósito de continuar esa colaboración a fin de promover y asegurar la aplicación de estas disposiciones;

Después de haber decidido adoptar diversas proposiciones sobre la revisión parcial del Convenio sobre poblaciones indígenas y tribales, 1957 (núm. 107), cuestión que constituye el cuarto punto del orden del día de la reunión, y

Después de haber decidido que dichas proposiciones revistan la forma de un convenio internacional que revise el Convenio sobre poblaciones indígenas y tribales, 1957, adopta, con fecha veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y nueve, el siguiente Convenio, que podrá ser citado como el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989”.

Disponible en:

https://www.curriculumnacional.cl/link/http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C169

En grupos, se distribuyen los primeros 33 artículos del Convenio 169, que establecen las medidas que los Estados deben tomar como parte de este acuerdo. Cada grupo sistematiza la información y la anotan individualmente en sus cuadernos.

Profundizando en las medidas adoptadas por los Estados en la integración indígena

Luego se reordenan, de modo que los integrantes de cada nuevo grupo cubran todos los artículos revisados.

Cada alumno presenta a su grupo la información sintetizada para que todos tengan una visión general de los temas cubiertos por el Convenio 169.

Luego eligen un Estado de Latinoamérica sobre el cual investigarán, considerando las siguientes preguntas como guía:

- ¿Ha ratificado el Convenio 169? De ser así, ¿cuándo lo hizo?
- ¿Qué medidas se ha impulsado en el marco del Convenio 169? Si no ha ratificado el Convenio, ¿qué políticas públicas se ha llevado a cabo para avanzar respecto de las condiciones de los pueblos indígenas que habitan su territorio?
- ¿Qué otras medidas o políticas públicas se ha adoptado para enfrentar los desafíos que se

presenta al Estado en materia de equidad, integración e interculturalidad en relación con los pueblos indígenas que habitan su territorio?

- ¿Cómo resguardan estas medidas los aspectos declarados en el Preámbulo del Convenio 169?

Para finalizar, los grupos elaboran una infografía que presentarán al curso y que pueden luego exhibir para el resto de la comunidad escolar en algún espacio de su establecimiento. Se sugiere que elaboren, entre todos, un guion para la muestra, en la que se explique el contexto del Convenio 169, sus objetivos y motivaciones, y las principales conclusiones de los estudiantes.

Orientaciones para el docente

Se recomienda explicar el contexto en que surgió el convenio y subrayar en qué consistió y cuál es su objetivo central, en la lógica de la cooperación entre diversos países y organismos internacionales.

Deben discutir las ideas a partir de los datos concretos de las fuentes. Se sugiere poner énfasis en los datos del video que especifican los desafíos presentados; por ejemplo, los niveles de pobreza y extrema pobreza en relación con el porcentaje de la población que los pueblos indígenas representan.

Se sugiere que releen el Convenio 169, sinteticen sus principales aspectos y propuestas y destaquen cómo define a los pueblos indígenas.

Se sugiere investigar los principios ideológicos, sociales y/o políticos en los que se basan las propuestas establecidas en el Convenio 169, y contextualizar con lo ocurrido en el continente en la época de la firma y publicación de este acuerdo. Otra opción es investigar sobre otros tratados que vayan en la lógica del convenio 169 y establecer los grados de implementación que se ha logrado en otros continentes, como Asia y África.

Se sugiere los siguientes indicadores para la evaluación formativa de esta actividad; el profesor los puede modificar o reemplazar por otros que considere más pertinentes a su contexto:

- Investigan iniciativas impulsadas por Estados de Latinoamérica para avanzar en materia de equidad, diversidad e interculturalidad en relación con los pueblos indígenas que habitan sus territorios.
- Elaboran, de manera colaborativa, propuestas para solucionar problemas específicos que identifican en su comunidad o entorno local, aplicando una metodología de trabajo clara y métodos de implementación observables.

Recursos

Para contextualizar y presentar la información del video, se propone la siguiente información:

- Latinoamérica indígena en el siglo XXI
<https://www.curriculumnacional.cl/link/http://www.bancomundial.org/es/region/lac/brief/indigenous-latin-america-in-the-twenty-first-century-brief-report-page>

Contextualización por medio de Cepal:

- Los pueblos indígenas en América Latina
<https://www.curriculumnacional.cl/link/https://www.youtube.com/watch?v=IZE9q4Akly8>

Respecto del Convenio 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, se puede compartir los videos de divulgación de la OIT para América Latina y el Caribe:

- Sin derechos de los pueblos indígenas, hay desigualdad
<https://www.curriculumnacional.cl/link/https://www.youtube.com/watch?v=4w0tJh0noHo>
- El Convenio 169 y la consulta: algunas preguntas frecuentes
<https://www.curriculumnacional.cl/link/https://www.youtube.com/watch?v=HYvXbkGTi40>

Figueroa, Verónica. (2017). *Institucionalidad pública, participación y representación política de los pueblos indígenas en Chile: Desafíos desde los proyectos de ley que crean el Ministerio de Pueblos Indígenas, el Consejo Nacional y los Consejos de Pueblos Indígenas*. Santiago: CEP.

https://www.curriculumnacional.cl/link/http://www.uabierta.uchile.cl/c4x/Universidad_de_Chile/UCH_23/asset/Figueroa_2017.pdf